

**INFORME DE AVANCE SOBRE IMPLEMENTACION MIPG
(MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÓN)**

OFICINA DE CONTROL INTERNO AMB

Periodo analizado: Enero de a Junio 2019

Fecha de elaboración: Julio de 2019

INTRODUCCION

La administración pública ejercida en un ambiente de creciente complejidad y altas exigencias, requiere de manera permanente la implementación de herramientas adecuadas que faciliten el desarrollo de las actividades propias de la gerencia pública, que a la vez integre políticas desde el nivel estratégico hasta el nivel operativo, donde se garantice el control de la legalidad, integridad y transparencia. Teniendo en cuenta esta premisa y en virtud de lo establecido en el artículo 133 de la ley 1753 de 2015 por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017 que desarrolló el Sistema de Gestión y se actualizó y adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG para las entidades territoriales.

MIPG es el modelo que permitirá una gestión más eficiente de las entidades públicas, así como un trabajo articulado de las 11 entidades que lideran las 17 Políticas de Gestión y Desempeño Institucional.

Este informe contiene los avances de la implementación del MIPG en la entidad, con la finalidad de dar cumplimiento a la directriz del Gobierno Nacional. Se incluyen además los avances del sistema de gestión de calidad basados en la ISO 9001:2015, recordando que el art 133 de la ley 1753 de 2015, establece que se deben integrar los sistemas de Desarrollo administrativo y de Gestión de Calidad y este sistema de Gestión Único, se debe articular con el Sistema de Control Interno, definiéndose el modelo MIPG como mecanismo que facilitará dicha integración y articulación.

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA IMPLEMENTACION DEL MIPG CON CORTE A JUNIO 2019

Durante el primer semestre de la vigencia 2019, la Entidad siguió trabajando para cumplir con la primera fase de implementación del MIPG, siguiendo el ciclo PHVA.

Las actividades realizadas se enfocaron en las socialización, autodiagnósticos y planes de acción.

INSTITUCIONALIDAD DEL MIPG

Se evidencia creación del Comité institucional de Gestión y Desempeño mediante la expedición de la Resolución Metropolitana N° 737 de 13 de Agosto de 2018, de conformidad con lo establecido en el decreto 1499 de 2017.

A la fecha del informe, se evidencian 10 reuniones realizadas por el comité institucional de gestión y desempeño, según acta N° 1 de 28 de noviembre de 2018, acta N° 2 de 12 de Diciembre de 2018, acta N° 3 de 23 de Enero de 2019, acta N° 4 de 28 de Enero de 2019, acta N° 5 de Enero 30 de 2019, acta N° 6 de 9 de Mayo de 2019, acta N° 7 de 14 de Mayo de 2019, acta N° 8 de 6 de Mayo de 2019, acta N° 9 de 20 de Mayo de 2019 y acta N° 10 de 21 Junio de 2019.

AUTODIAGNÓSTICOS Y PLANES DE ACCION DE MIPG

Durante el mes de noviembre de 2018, la Entidad trabajó en el diligenciamiento de los 13 autodiagnósticos del MIPG. A la fecha de este informe, ya se encuentran validados y revisados 12 autodiagnósticos con sus respectivos planes de acción, relacionados con las siguientes políticas:

1. Direccionamiento y planeación
2. Control Interno
3. Servicio al ciudadano
4. Gestión del talento humano
5. Tramites
6. Integridad
7. Defensa jurídica
8. Gestión Documental
9. Gestión Presupuestal
10. Plan anticorrupción
11. Seguimiento y evaluación del desempeño
12. Gobierno Digital

13. Participación Ciudadana

Estos autodiagnósticos con sus respectivos planes fueron revisados por la Subdirección de Planeación y aprobados por el líder responsable y socializados en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

En cuanto a los autodiagnósticos referentes a Rendición de cuentas, Transparencia y acceso a la información, los responsables se encuentran trabajando en su diligenciamiento, con el apoyo de la Subdirección de Planeación.

POLITICAS DE GESTION Y DESEMPEÑO	RESPONSABLES
Política de participación ciudadana en la gestión pública	Subdirector de Planeación - Asesor de Dirección - Equipo de Planeación - Asesor MIPG
Política de Direccionamiento Estratégico y Planeación	Director - Subdirector de Planeación - Asesor de Dirección - Equipo de Planeación - Asesor de Plan Estratégico - Grupos de Valor e Interés - Observatorio
Política de Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto Público	Subdirector de Planeación - Asesor de Dirección - Equipo de Planeación - Asesor MIPG Subdirector Financiero
Política de Transparencia y acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	Subdirector de Planeación - Asesor de Dirección - Equipo de Planeación - Asesor MIPG
Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	Director -- Subdirector de Planeación - Equipo de Planeación - Asesor de Dirección Líderes de procesos
Gestión con valores para resultados	Jefe Administrativa Secretario General Subdirector financiero
Defensa Jurídica	Secretario General
Gestión estratégica de talento Humano	Oficina Administrativa- Líder de Gestión de talento Humano
Gestión documental	Jefe Administrativo / Líder Proceso de Gestión Documental
Gobierno Digital y Seguridad Digital	Jefe Administrativo/ Profesional Universitario Ofc. Información y Comunicación
Control interno	Oficina de control interno/ Líderes de procesos / Director

Racionalización de trámites	Subdirector de Transporte / Asesor de Transporte
-----------------------------	--

Durante el primer semestre de 2019, la entidad se encuentra trabajando en la ejecución de los planes de acción respectivos. La Subdirección de Planeación, solicitó el ajuste de los formatos PT-F06 Plan de acción y PT-F07 Seguimiento del Plan de acción, con la finalidad de establecer los campos requeridos para realizar el seguimiento a las actividades definidas frente al cumplimiento de los lineamientos de MIPG (Modelo Integrado de Planeación y Gestión).

EVALUACION FURAG II

Se aplicó en Marzo de 2019, la encuesta del FURAG II, la cual permite medir el avance del MIPG; Esta encuesta arrojó un resultado del 56.8% de Índice de Desempeño Institucional.

De igual forma, los índices de desempeño por cada una de las dimensiones arrojaron el siguiente resultado:

Dimensión	Puntaje consultado	Puntaje máximo
D1: Talento Humano	56,8	94,4
D2: Direccionamiento Estratégico y Planeación	57,3	94,9
D3: Gestión para Resultados con Valores	57,8	96,2
D4: Evaluación de Resultados	53,0	90,9
D5: Información y Comunicación	59,3	98,4
D6: Gestión del Conocimiento	54,0	94,8
D7: Control Interno	56,0	97,5

9

ACOMPañAMIENTO Y ASESORIA DAFP

En el mes de Junio de 2019, se retomó la asesoría y acompañamiento con el DAFP (Departamento Administrativo de la Función Pública), esto con la finalidad de recibir la asesoría y capacitación en los lineamientos del MIPG y en temas como procesos, procedimientos e indicadores de gestión.

El día 4 de Junio de 2019, en acompañamiento con el asesor del DAFP Jorge Campos, la Subdirección de Planeación y Control interno, se revisaron los resultados del índice del desempeño para la entidad según la evaluación del FURAG II; Así mismo, se revisaron los cumplimientos en autodiagnósticos y en la conformación del Comité institucional de gestión y desempeño.

El día 17 de Julio de 2019, la Subdirección de Planeación programo reunión con el asesor Jorge Campos del DAFP (Departamento Administrativo de la Función Pública), con la finalidad de realizar la revisión de los planes de acción elaborados y aprobados por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. De igual forma, se revisaron los temas de procesos y procedimientos para definir el estado actual y el alcance de esta asesoría. Por otra parte, el asesor del DAFP, revisó y estableció lineamientos frente los autodiagnósticos de las políticas de rendición de cuentas y transparencias y acceso a la información.

Es importante aclarar que para lograr resultados eficaces y agilizar la operatividad en la implementación se deberán realizar reuniones permanentes con cada equipo de trabajo y la alta dirección, enfatizando en la normatividad que regula al MIPG y en la importancia de realizar las actividades establecidas para el cumplimiento de las 17 políticas de Gestión y Desempeño Institucional.

CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 612 DE 2018

En cuanto al cumplimiento del Decreto 612 de 2018, en lo referente a los 12 planes institucionales que deben ser elaborados y aprobados por la Entidad, a la fecha, se verificó y se evidenció que se encuentran establecidos 9 planes, definidos según su estructura, sin embargo, no todos los planes se encuentran alineados al Plan de Acción Institucional. Se evidencian actas N° 5 y 7 de Comité Institucional de gestión y Desempeño de fecha 30 de Enero de 2019 y 14 de Mayo de 2019 respectivamente en donde se socializan y aprueban los siguientes planes institucionales y estratégicos:

- Plan anticorrupción y de atención al ciudadano 2019
- Plan Estratégico de Talento Humano (PETH)
- Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI)
- Plan Anual de adquisiciones 2019
- Plan Institucional de Archivo (PINAR)

Por otra parte, los planes como:

- Plan Institucional de Capacitación 2019.

- Plan de Bienestar e Incentivos 2019

Se encuentran aprobados por Resolución Metropolitana N° 095 de 29 de Marzo de 2019.

En cuanto a los planes:

- Plan de Previsión de Recursos Humanos 2019
- Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el trabajo 2019

Ya se encuentran elaborados, pero no han sido socializados al interior de la Entidad, ni aprobados de manera formal.

No se evidencia la elaboración ni aprobación de los planes:

- Plan Anual de vacantes
- Plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información
- Plan de Seguridad y privacidad de la Información

En cuanto a la publicación de los planes institucionales y estratégicos actualmente elaborados y aprobados, no se evidencia en su totalidad la publicación en la página web de la Entidad, como son: Plan Institucional de Archivo (PINAR), Plan de Bienestar e incentivos institucionales; Plan Institucional de Capacitación; Plan Anual de Vacantes, Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.

De igual forma, se requiere la alineación e integración de todos los planes institucionales y estratégicos como lo establece la ley.

A

Edilsa Vega P.

Edilsa Vega
Asesor Control Interno
Elaboró